RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 24/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LCO/SBE N° 03/2022, PARA LA "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES CON FINALIDAD DIDÁCTICA O DE CAPACITACIÓN" – ID N° 422.240 - AD REFERENDUM", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 28 de febrero de 2023.

VISTO:

El proceso de Contratación de Agencia para Producción de materiales audiovisuales con finalidad Didáctica o de Capacitación - ID N° 422.240 - Ad Referéndum, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 174/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, para la "Contratación de Agencia para Producción de Materiales Audiovisuales con finalidad didáctica o de capacitación", bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 422.240 - Ad Referéndum, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación; y se establecen sus funciones".

La aprobación al procedimiento y a la contratación, emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), vía correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, en el marco del proceso convocado en la Modalidad de LCO/SBE N° 03/2022, establecida en la Ley N° 2051/03 De Compras Públicas, en consonancia con los Artículos 59 y sgtes. del Decreto Reglamentario N° 2992/19, teniendo en cuenta que la modalidad adoptada para el proceso es "Subasta a la Baja Electrónica", Sistema Nacional admitido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); como así también conforme a los Criterios de Evaluación; y, a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, de fecha 15 de febrero de 2023, que dice: *"Recomendación de adjudicación: Por todo lo expuesto, y en atención a lo actuado, tomando como referencia los criterios de calificación, este comité de evaluación se expide y recomienda: 1°. ADJUDICAR, el proceso convocado en la Modalidad de LCO/SBE/N° 03/2022 para la "Producción de materiales audiovisuales con*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 24/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LCO/SBE N° 03/2022, PARA LA "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES CON FINALIDAD DIDÁCTICA O DE CAPACITACIÓN" – ID N° 422.240 - AD REFERENDUM", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

finalidad Didáctica o de Capacitación" – ID N° 422.240 - AD REFERENDUM, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, por un Monto máximo de Gs. 560.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta millones), y un monto mínimo de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)…".

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. – Adjudicar el proceso de LCO/SBE N° 03/2022, para la "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIALES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 24/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LCO/SBE N° 03/2022, PARA LA "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES CON FINALIDAD DIDÁCTICA O DE CAPACITACIÓN" – ID N° 422.240 - AD REFERENDUM", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

AUDIOVISUALES CON FINALIDAD DIDÁCTICA O DE CAPACITACIÓN" – ID N° 422.240 – Ad Referéndum, a la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, por un Monto máximo de Gs. 560.000.000 (Guaraníes quinientos sesenta millones), y un monto mínimo de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

					NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101801-001	Diseño, producción y edición de audiovisuales de 30 segundos, elaborados y aprobados	Unidad	UNIDAD	1	Gs. 8.584.000	Gs. 8.584.000
2	82101801-001	Diseño, producción y edición de audiovisuales de 60 segundos, elaborados y aprobados.	Unidad	UNIDAD	1	Gs. 6.100.000	Gs. 6.100.000
3	82101801-002	Desarrollo y edición de spots para radio y spots para radio de 30 segundos, elaborados y aprobados.	Unidad	UNIDAD	1	Gs. 927.000	Gs. 927.000
4	82101801-002	Desarrollo y edición de spots para radio de 60 segundos, elaborados y aprobados.	Unidad	UNIDAD	1	Gs. 1.227.000	Gs. 1.227.000
5	82101801-001	Desarrollo y creatividad de flyers (materiales gráficos) para su difusión en redes sociales, elaborados y aprobados	Unidad	UNIDAD	1	Gs. 252.000	Gs. 252.000
							Gs. 17.090.000

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 24/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LCO/SBE N° 03/2022, PARA LA "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES CON FINALIDAD DIDÁCTICA O DE CAPACITACIÓN" – ID N° 422.240 - AD REFERENDUM", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE I. IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.02.28 16:26:55 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES